

modales agradables. Es de desear que traigan adquiridos algunos conocimientos preparatorios y sean de noble nacimiento; han de proceder también de diversas diócesis. Para obtener semejantes alumnos, puede el Papa inmediatamente o por sus nuncios, dirigirse al emperador y al rey de romanos, como también a los príncipes y prelados del Imperio. Se ha de prometer querer costear todos los gastos del mantenimiento de los alumnos, y a los jóvenes escogidos se les ha de poner ante los ojos, que volverán a su tierra armados de ciencia y de virtud y dotados con beneficios eclesiásticos. Para que pronto pudiese darse principio al colegio, se desearía que los cardenales se resolviesen lo más presto posible sobre las subvenciones que quisiesen pagar, y que las aprontasen efectivamente cuanto antes; pues para el primer año los anticipos han de ser doblemente mayores que los de los años siguientes. Entre tanto podría acomodarse el establecimiento en una habitación alquilada; la cual se ha de elegir en un lugar próximo al Colegio Romano, pues los alumnos habían de tener allí sus clases.

Por julio de 1552 dió Julio III el paso decisivo para la fundación del Colegio Germánico, nombrando protectores del establecimiento a seis cardenales: Morone, Cervini, Álvarez de Toledo, Carpi, Truchsess y de Puy. Conforme al bosquejo que S. Ignacio había presentado, fué luego en 31 de agosto de 1552 expedida la bula, por la cual se erigió el nuevo colegio y se entregó a la Compañía de Jesús (1). Ya antes había escrito S. Ignacio a los jesuitas de Viena y Colonia (2), que enviasen alumnos para el Colegio Alemán. La inauguración tuvo efecto por octubre. En diciembre contaba 24 alumnos, y dos años más tarde ya unos 60 (3). Como S. Ignacio escribió el bosquejo para la bula de la erección, así compuso también las leyes del establecimiento y las reglas para los alumnos (4). Sus sabias Constituciones, que el santo hubo de hacer casi enteramente nuevas, por carecer de antiguos modelos, son «en su sustanciosa brevedad, precisión y moderación una obra maes-

(1) La bula, fechada el 31 de agosto de 1552, pero no publicada hasta 1553, se halla en Schroeder, 40 ss.; *ibid.*, 30 s. puede verse el primer bosquejo.

(2) En 30 y 31 de julio de 1552; estas cartas se hallan en Schroeder, 20 ss.

(3) Schroeder, 197.

(4) Las Constituciones en su primero y segundo bosquejo pueden verse en Schroeder, 51 ss., y las reglas *ibid.*, 93 ss.

tra, que ha servido de modelo para innumerables seminarios» (1).

Sobre los progresos de los alumnos en formación científica y moral se expresan con mucha satisfacción las cartas de los jesuitas romanos del año 1554; en cambio, mucha fatiga y trabajo preparaba a S. Ignacio la falta de los fondos suficientes para la manutención de los educandos. Según su intento primitivo, la Orden de los jesuitas nada había de entender en negocios pecuniarios; pero las circunstancias obligaron a S. Ignacio a tomar también sobre sí este cuidado. En sus memorias sobre el colegio vuelve siempre a hablar del asunto del dinero, porque había gran peligro de que en él fracasase toda la empresa. Por septiembre de 1552 propuso, que convenía dirigirse en demanda de subsidios voluntarios, primeramente a los cardenales, luego a los prelados y príncipes seculares, y procurar también que ricas Órdenes, abadías y beneficios cargasen con pensiones anuales (2). Conforme a eso, a principios de diciembre circuló una lista de subsidios entre 58 cardenales. El Papa mismo se suscribió por 500 ducados al año, y 33 cardenales por mayores o menores sumas, de modo que parecía asegurada provisionalmente una subvención anual de 3565 ducados (3). En realidad de verdad, este ingreso era bastante inseguro, porque dependía de la buena voluntad de los donantes. Demás de eso, sólo era suficiente para un reducido número de alumnos; S. Ignacio hubiese deseado poder aumentar su número hasta 200 ó 300, lo cual habría exigido un gasto anual de 8000 ó 9000 ducados (4). Pero el obtener, en vez de donativos voluntarios, una renta estable y asegurada de una vez para siempre, no pudo conseguirse a consecuencia de los apuros económicos de la curia. Con todo, S. Ignacio no se desalentó. Con toda resolución se mantuvo firme en su proyecto, cuya trascendencia reconoció también Julio III, por cuanto en enero de 1554 significó al emperador por medio de su nuncio la importancia del nuevo esta-

(1) Steinhuber I², 20; cf. 61. «El prototipo ideal que presidió al decreto [del concilio de Trento] sobre los seminarios lo formó la fundación puesta por obra por S. Ignacio con tenaz energía, el Colegio Germánico de Roma... Por los sabios estatutos, que el mismo santo dió a su fundación, ha venido a ser el S. Agustín de los tiempos modernos». M. Siebengartner, *Escritos institucionales para la formación de los eclesiásticos*, Friburgo, 1902, 86.

(2) Schroeder, 36 s.

(3) *Ibid.*, 131 s. Steinhuber I², 10 s.

(4) Schroeder, 207.

blecimiento de educación, exhortándole a prestarle su apoyo (1).

Parte esencial en los progresos de la herejía en Alemania tuvo Enrique II de Francia, por haber auxiliado a los príncipes protestantes contra Carlos V. Mas, sin embargo, esta alianza no impidió al rey en lo más mínimo perseguir a sangre y fuego a los herejes de su reino, porque veía en ellos rebeldes contra su autoridad real y las leyes del reino, y perturbadores de la paz interior y de la unidad nacional. El edicto de Châteaubriant, de 27 de junio de 1551, comprendía todas las prescripciones decretadas hasta entonces contra los protestantes, y las agravaba en varios puntos. Publicóse esta ordenación en el mismo día 3 de septiembre de 1551, en que Enrique II, a causa de la actitud de Julio III en la contienda acerca de Parma, prohibió a sus súbditos todo envío de dinero a Roma (2). Poco después (en 3 de octubre de 1551) el «defensor de la fe» francés concluía en Lochau su alianza con los príncipes protestantes de Alemania, conjurados contra Carlos V. Antes de salir a campaña para prestarles su ayuda, inculcó al Parlamento, en 12 de enero de 1552, solícita vigilancia en los asuntos religiosos y represión de los errores con castigos ejemplares de los culpados. Conforme a eso se procedió en adelante en Francia. En Agén, Troyes, Nimes, París, Tolosa y Ruán, tuvieron varios herejes que subir a la hoguera; con especial frecuencia sucedía esto en Lyón, donde había un mercado principal para los libros introducidos fraudulentamente desde Ginebra (3). El Papa en 1554 hizo, que su nuncio Gualterio exhortase al rey de un modo particular a suprimir semejantes producciones, entre las cuales fué contado también el escrito del galicano Carlos de Moulin (4). Las relaciones entre Roma y

(1) Véase Lämmer, Para la Historia eclesiástica, 117 s. Por la noticia contenida en una carta del P. Pedro Schorich, de 16 de octubre de 1554, de que algunos alumnos, a quienes faltaba verdadera vocación eclesiástica, tuvieron que ser despedidos, viene a decir Gothein en su obra sobre S. Ignacio de Loyola, de manera enteramente arbitraria, que hubo una gran «sublevación» de los primeros estudiantes del colegio en su totalidad (véase Katholik, 1899, I, 36 ss.). Julio III pagó anualmente hasta su muerte 500 escudos para el Collegio di Germania, como se saca de los *Intr. et Exit. que se hallan en el Cod. Vat. 10605 de la *Biblioteca Vaticana*.

(2) Véase Soldan, I, 228 ss.; cf. arriba pág. 112.

(3) Soldan, I, 233 ss.

(4) Véase Nonciat. de France, I, 25; cf. Romier, 55. Cómo Julio III se declaró también contra los enseñadores de herejías en Francia, se saca

París permanecían con todo tirantes; la posición neutral del Papa en los negocios políticos desagradaba a Enrique II. Añadíanse también constantes diferencias a causa del uso del Concordato.

Respecto a eso, Julio III había hecho al rey importantes concesiones por octubre de 1550 y por marzo de 1553; pero éstas en modo alguno se guardaron, a pesar de las múltiples declaraciones de Enrique II. Como antes Santa Croce, así también su sucesor Gualterio, tuvo que luchar repetidas veces contra las usurpaciones del poder civil. Enrique II se portaba en estos asuntos exactamente conforme a la situación política de cada momento: si tenía necesidad del Papa, daba buenas palabras; cambiado el estado de las cosas, faltaba a ellas sin reparo alguno (1).

Las tendencias peligrosas para la estabilidad de la Iglesia católica, que se habían manifestado en Polonia en el pontificado de Paulo III (2), fueron continuando en tiempo de Julio III. Por el verano de 1550, dejáronse ver en la Dieta de Petrikof esfuerzos y aspiraciones sumamente temibles. El rey, con todo, no accedió a las demandas de reformar la Iglesia según la mente de los novadores, y designó para embajador suyo en Trento al excelente obispo de Kulm, Estanislao Hosio. En 13 de diciembre de 1550

de los breves que se hallan en Raynald, 1550, n. 35 s.; 1551, n. 12; Fontana, Documenti 410 y Renata, II, 527 s. Véase también el *breve a la Facultad de Teología de Angers, fechado el 31 de agosto de 1554: Licencia para excluir de su seno a todos los baccalaurei, licentiati et magistri qui in suis concionibus aliove fidelium cetu propositiones hereticas aut scandalosas proposerint aut defendere nixi fuerint. Arm. 41, t. LXXI, n. 513. *Archivo secreto pontificio*.

(1) Véase Nonciat. de France I, LVI ss.; cf. también Thomas, III, 235 s. La confirmación por Julio III del concordato alemán de 1448 puede verse en Raynald, 1554, n. 19. Las relaciones de nunciatura del predecesor de Gualterio las publicará Romier. Un breve de 26 de enero de 1555 contra los ataques del gobernador francés de Córcega a la libertad eclesiástica, puede verse en Raynald, 1555, n. 7. Usurpaciones del poder secular realizábanse en España frecuentemente, a consecuencia de la corrupción de su clero. Julio III intervino aquí en el sentido, ne jus ecclesiasticum obsolesceret neve sceleri libere habenae laxarentur (véase Raynald, 1551, n. 82 ss.). Véase también respecto de Milán Salomone, Mem. degli ambasc. di Milano, Mil. 1806, 110 ss. Por lo que toca a Génova, véase Rosi, La morte di J. Bonfadio, Génova, 1895; por lo que concierne a Venecia, cf. Gothein, S. Ignacio, 523. Respecto de la república de Luca, Julio III se quejó al punto de tales cosas; véase la *relación del embajador luqués, fechada en Roma a 12 de julio de 1550: Nel parlare che fece S. Stà. mostro che le dispiacesse che le S. V. mettersero mano in preti senza consenso del vescovo o del suo vicario. *Archivo público de Luca*.

(2) Véanse nuestras indicaciones del vol. XII, 392 ss.

fué confirmada por un real decreto la jurisdicción espiritual de los obispos, y excluidos de todas las dignidades y cargos los secuaces de las nuevas doctrinas (1). Pero con eso no quedó alejado en modo alguno el peligro para la Iglesia. Una gran parte de la nobleza rendía vasallaje a las doctrinas protestantes. Cuán provocadores se manifestaban sus partidarios, lo muestran los excesos que se permitieron contra lo que era más sagrado para los católicos: en un arrabal de Cracovia derribaron el crucifijo y lo arrojaron al lodo; en el pueblo de Chrencice fué despojada la iglesia de todos los adornos católicos y hasta echadas al fuego las sagradas Hostias (2). Era singularmente lamentable, que en tiempos tan peligrosos sólo pocos obispos, como los de Gnesen y Cracovia, cumpliesen con su obligación. Tardó bastante el episcopado en tratar de enviar una diputación al concilio. Sólo en junio de 1551 se deliberó sobre esto en un sínodo celebrado en Petrikof. Hallóse allí también Hosio, a quien Julio III, accediendo a la propuesta del rey, de 11 de mayo de 1551, había confirmado obispo de Ermland (3); trazó entonces su célebre «profesión de fe» (4), que juraron los sinodales. Algunos obispos cobraron ánimo ahora para salir de su indolencia, y ejecutaron saludables reformas en sus diócesis. Pero varios se olvidaron muy pronto de lo que en el sínodo habían reconocido como obligación suya, y recayeron en su anterior descuido (5). Con dificultad se pudieron recaudar las costas para una embajada a Trento. La comisión fué al fin confiada a Pedro Glogowski. Éste visitó también a Roma, donde pintó al Papa el estado de Polonia con una luz tan favorable, que Julio III quedó engañado sobre las verdaderas circunstancias en que se hallaba aquel reino (6). Qué sesgo tan peligroso tomaban en hecho de verdad las cosas, se mostró en la Dieta abierta a fines de enero de 1552. Juan Segismundo fué allí directamente

(1) Véase Dembinski, *Diputación del Concilio Tridentino*, 26; Eichhorn, I, 119.

(2) Cf. Wotschke, *Historia de la Reforma en Polonia*, Leipzig, 1911, 110; véase también Eichhorn, I, 120.

(3) V. Hosii epist., II, LIII, 993; cf. Eichhorn, I, 138 s.

(4) Sobre eso, véase Hipler en el *Léxico eclesiástico de Friburgo*, VI², 297 s. y la disertación sobre el segundo tomo de las *Epist. Hosii*, de Bellesheim, en las *Hojas histórico-políticas*, CX, 262 s.

(5) Véase Eichhorn, I, 121 ss.

(6) Véase Raynald, 1553, n. 53-55; Dembinski, 29, 65.

requerido a aprobar la nueva doctrina de la justificación, el casamiento de los sacerdotes y la comunión bajo ambas especies. Con todo eso el rey no podía moverse a un proceder tan trastornador. En su corazón era el último Jaguelón sinceramente católico y fiel a su deber en el cumplimiento de sus obligaciones religiosas; pero, a pesar de su bondad natural, no poseía el valor necesario para oponer decidida resistencia a las propuestas peligrosas (1). En el asunto del concilio se dejó gobernar por su secretario Modrzewski, de ideas confusas y exaltadas, que era partidario de un concilio libre. El decididamente católico Hosio fué preterido, y en su lugar fueron enviados a Trento como diputados, hombres tan condescendientes como confusos en sus ideas (2).

En Roma pronto se llegó a conocer, que Glogowski había hecho una relación demasiado favorable. En 20 de septiembre de 1552 envió el Papa una carta al Inquisidor de Cracovia, ordenándole hiciese ocultas averiguaciones sobre la conducta sospechosa de algunos obispos polacos respecto de los heterodoxos (3). Cuando el rey Juan Segismundo volvió a casarse en 1553, aprovechó el Papa la gratulación que le dirigió, para amonestarle seriamente, que protegiese con su autoridad la fe católica contra los acometimientos injuriosos (4). Más adelante hiciéronse

(1) Una buena pintura de la conducta religiosa de Juan Segismundo se halla en la **Relatione del regno di Polonia del vescovo di Camerino (Camilo Mentuato; véase Ciampi, I, 169, 359)*, que se halla en el *Cod. R. I, 26 de la Bibl. Chigi de Roma*, la cual utilizó Ranke (II^o, 6), pero afirmó por error haberse escrito en «1555 aproximadamente», aunque el año exacto lo hubiese podido sacar de Raynald, 1551, n. 73. Dicese en ella: **A molti di questi [de los que rodean al rey] comporta che vivano come li piace, perche si vede che S. Mtà. è tantò benigna che non vorria mai far cosa che dispiacesse ad alcuno et io vorrei che nelle cose della religione fosse un poco più severa, poichè ogni anno esso si confessa, ogni giorno va alla messa et ogni festa ode la predica, l' introito, la gloria, il credo, benedictus et agnus Dei canta a tutta voce con li cantori, così ci tirasse gli altri, che gli sarebbe facile, sebene alcuni dicono il contrario. El nombramiento de Mentuato para nuncio de Polonia lo notifica Serristori en su *carta de 6 de abril de 1551 (*Archivo público de Florencia*). Según esto, ha de ser rectificado Biaudet (Nonciat. 95), por otra parte tan exacto.*

(2) Véase Dembinski, *Diputación*, 31 ss., 35 ss.; cf. Krasinski, 86 ss.

(3) **Min. brev. 1552, Arm. 41, t. LXV, n. 616 (Archivo secreto pontificio)*. La sospecha contra el arzobispo de Gnesen era infundada, pero el prelado de Chelm, J. Uchanski, con razón tenía fama de ser heterodoxo; véase Eichhorn, I, 205-206.

(4) **Regi Poloniae, con fecha de 22 de mayo de 1523, Min. brev. Arm. 41, t. LXVIII, n. 373. Archivo secreto pontificio.*

semejantes amonestaciones a los obispos y a la nobleza de Polonia, como también de nuevo al rey y a la reina (1). Ésta no justificó (2) las esperanzas que los católicos polacos habían puesto en ella (3), y su esposo, después como antes, dejó ir las cosas como iban, aunque Hosio no se cansaba de encomendar instantemente, de palabra y por cartas, la protección de la fe católica. Si el rey deja que sea desgarrada la Iglesia, le dijo Hosio proféticamente en 12 de marzo de 1554, Dios dejará también que su reino se haga pedazos (4). Cuál fuese el celo de la mayor parte de los obispos, muéstralo el hecho de que en 1554, al sínodo de Petrikof, fuera del primado de Gnesen y de Hosio, sólo asistieron los obispos de Cracovia y Plozk. No hubo más remedio que señalar plazo para un nuevo sínodo. Se rogó al Papa, que enviase a éste un nuncio en la persona de Lipomano (5). El nombramiento de Lipomano en 13 de enero de 1555 fué uno de los últimos actos del pontificado de Julio III (6).

II

De las graves pérdidas, que sufrió la Iglesia en numerosas regiones de Europa, especialmente en Alemania, parecían resarcirla otros sucesos prósperos. Además del desenvolvimiento de las misiones de fuera de Europa, hay que mencionar aquí ante todas cosas la *restauración católica en Inglaterra*.

(1) Las cartas a los obispos y a la nobleza se hallan en Raynald, 1553, n. 40 y 41. Cf. la *carta a los obispos, fechada el 27 de mayo de 1553. Min. brev. loc. cit., n. 391; ibid. n. 393 la dirigida al rey, fechada el 27 de mayo; n. 395 la enviada a la archiduquesa Catalina en su casamiento, fechada el 28 de mayo (*Archivo secreto pontificio*). Gran miramiento tuvo Julio III a los intereses y deseos de Polonia, cuando el gran duque ruso Iván el Terrible procuró alcanzar el título de rey, con la promesa apenas ciertamente tomada en serio, de sujetarse a Roma respecto a lo eclesiástico. Cf. sobre eso Friedler en las Relaciones de las sesiones de la Academia de Viena, XL, 50 s.; Pierling, Rome et Moscou, París, 1883, 19 s., 33 s.; Papes et Tsars, París 1890, 44 s.; La Russie, I, 334 s.; Übersberger, I, 282 s., 287.

(2) Cf. la *carta de Martinengo al card. Monte, fechada en Viena el 1.º de junio de 1553. Nunz. di Germania LXIII, 179. *Archivo secreto pontificio*.

(3) Cf. Bellesheim en las Hojas histórico-políticas, CX, 265.

(4) Hosii epist., II, 411.

(5) Véase Eichhorn, I, 212.

(6) Theiner, Mon. Pol., II, 575; cf. Ehrenberg, 69, nota 2.

Bajo el pontificado de Julio III pasó dos veces Inglaterra por una notable mudanza religiosa. Primeramente fueron transformados el dogma y la liturgia en el sentido del más adelantado protestantismo, y siguióse después la entera vuelta a la antigua religión (1).

Poco antes de la muerte de Paulo III había sido derribado del poder el tío del joven Eduardo VI, el Protector Somerset, entrando en su lugar el conde Warwick, desde 1551 duque de Northumberland. El cambio de gobierno reanimó al principio la esperanza de los católicos en el restablecimiento del antiguo culto; comenzóse al punto a celebrar de nuevo la misa según el antiguo rito, en algunas parroquias de Londres y Oxford. Pero los primeros sucesos del año 1550 pusieron fin a estas esperanzas. El 25 de enero fué aceptada una ley, según la cual habían de ser entregados los antiguos misales, breviarios y libros semejantes escritos en latín, para ser destrozados. Asimismo se habían de destruir las imágenes de las iglesias, a no ser que representasen a príncipes y hombres ilustres, que durante su vida no hubiesen sido tenidos por santos. Otras leyes de enero de 1550 tenían por fin el bosquejo de un nuevo derecho canónico y de un nuevo formulario para la ordenación de los obispos y ministros de la Iglesia (2). De la suerte de los libros eclesiásticos tuvieron que participar muchos preciosos manuscritos. A fines de 1550 fueron destruidas en la biblioteca de Oxford carretadas enteras de manuscritos, muchos de los cuales nada común tenían con los misales «sino las letras encarnadas de la portada y de los epígrafes». Muchísimo se vendió a los tenderos, y cargas de manuscritos atravesaron el mar para uso de los encuadernadores (3).

La reforma más decisiva fué significada por el «Libro de la Oración Común» (Book of Common Prayer) del año 1552, que representa una entera refundición de la primera redacción llevada al cabo en el Parlamento en 1549 (4).

(1) Véase H. Gairdner, *The English Church*, 262 ss.; J. Trésal, 225 ss.; Lingard VII, 16 ss.; cf. A. F. Pollard, *The history of England from the accession of Eduard VI to the death of Elizabeth, 1547-1603*, London, 1910.

(2) Gairdner, 276 s. Trésal, 259 s.

(3) Gairdner, 290 s.

(4) G. Constant, *La transformation du culte anglican sous Edouard VI: Revue d'hist. ecclésiastique* XII, Louvain, 1911, 38-80, 242-270; cf. Fr. Aidan Gasquet and Edm. Bishop, *Edward VI and the Book of Common Prayer*. An

Somerset había procurado con mucha cautela, que el estado de la religión, todavía casi enteramente católico a la muerte de Enrique VIII, se fuese aproximando a las ideas protestantes. La introducción de la comunión bajo las dos especies, el permiso de casarse los sacerdotes, el uso del idioma del país en los divinos oficios no habían de significar necesariamente un rompimiento con el dogma católico. Verdad es que en el Libro de la Oración Común de 1549, se declaraba ser suficiente la confesión general de los pecados antes de la comunión, pero sin embargo de eso, quedó también aun permitida la confesión secreta ante el sacerdote. Las mudanzas de más graves consecuencias se refirieron al Santísimo Sacramento del Altar, que en una inundación de escritos populares fué hecho el blanco de los más furiosos acometimientos y ultrajes. Pero también aquí se procedió en tiempo de Somerset aun con circunspección. La liturgia de la misa del primer Libro de la Oración Común había dejado todavía tantas ceremonias exteriores, que el pueblo vulgar podía creer que nada esencial se había mudado, mientras los doctos, por varios modos de decir que habían quedado, podían aún oír la profesión del dogma católico.

Un espíritu del todo diferente respira el segundo Libro de la Oración Común de 1552. Si para la primera transformación de la liturgia de la misa del año 1549 se había tomado como norma la doctrina de Lutero, la segunda elaboración se hizo según el espíritu de Zuinglio y Calvino. El Libro de la Oración Común en su primera forma suprimió todo lo que hacía aparecer la misa como sacrificio; en cambio, la segunda redacción mudó todo lo que podía ser considerado como confesión de la presencia real de Cristo en el Santísimo Sacramento.

Esta mudanza al más extremado protestantismo se había ya preparado en tiempo de Somerset. Varios teólogos de la más adelantada dirección hallaron entonces en Inglaterra el refugio, que en todos los demás países les había sido negado (1). De Estrasburgo vino Butzer por abril de 1549, huyendo del Ínterin, y al punto fué nombrado profesor de Teología en Cambridge. Poco antes había obtenido una cátedra en Oxford el italiano Pedro Mártir Vermigli,

examination of its origin and early history, London 1890. Bellesheim en el *Katholik*, 1891, I, 3-19; Bäumer en las Hojas histórico-políticas, CVIII, 1 ss., 103 s.; véase también Kawerau en la Revista histórica, LXXII, 140 s.

1° Gairdner 263.

que a invitación de Cranmer había ido a Inglaterra en 1547. Una visita de las dos Universidades nacionales, hecha por mayo de 1549, apartó de la enseñanza a diversos profesores católicos. Dispusieron la opinión pública en favor de las doctrinas de Calvino, numerosos libelos, que introducidos de fuera, podían imprimirse sin estorbo en Inglaterra, mientras los defensores de la antigua religión habían de publicar sus respuestas en país extranjero (1). Por lo que toca a Cranmer, alejábase en sus escritos cada vez más de la doctrina católica y luterana, y según su propia confesión, en la primera edición del Libro de la Oración Común había dejado algunas reminiscencias católicas sólo para no irritar demasiado al pueblo (2).

Northumberland, como lo confesó más tarde en presencia de la muerte, nunca estuvo persuadido interiormente de la verdad de las doctrinas protestantes, pero se mostró con todo ardiente amigo y promovedor de las innovaciones religiosas. Para que éstas pudiesen desenvolverse más desembarazadamente, ante todas otras cosas habían de ser alejados los obispos de sentimientos católicos. Primeramente fué a la cárcel Bonner, obispo de Londres, el 4 de diciembre de 1549. Gardiner de Winchester hacía ya mucho tiempo que estaba en la Torre, y en 14 de febrero de 1551 fué desposeído judicialmente de su silla episcopal. Heath de Worcester entró en la prisión el 4 de marzo de 1550, y a Day de Chichester se le declaró privado de su sede el 1.º de octubre de 1551; la misma desgracia sufrió el 3 de octubre de 1552 Tunstall de Durham, quien desde el 20 de mayo de 1551 estaba preso en su casa. Algunos otros prelados sospechosos tuvieron que renunciar, y Thirlby de Westminster fué trasladado a la diócesis de Norwich, que era de muy poca importancia (3).

Entre los obispos que obtuvieron los cargos de los prelados depuestos, señalóse el de Londres, Ridley, por la actividad que desplegó en el ulterior desenvolvimiento de las innovaciones reli-

(1) The press in England, too, was free,—at least to the enemies of old beliefs, dice Gairdner (pág. 266).

(2) Constant, *La Transformation*, loc. cit., 244.

(3) Lingard. 60 ss. Trésal, 236 ss. Sobre la deposición de Bonner escribe Gairdner (pág. 269): It would seem, that the real object of this irregular and unjust prosecution was simply to deprive a bishop who was so strong an upholder of the still recognised doctrine of transsubstantiation. The whole case was prejudged, etc.